**ACTA DE COMITÉ N°007 – COMITÉ DE PAGOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA – JULIO 05 DE 2024.**

En Floridablanca a los cinco (05) días del mes de Julio de 2024, se reunió el Comité de Pagos de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, en sesión Ordinaria a las 07:30 de la mañana, a través de la herramienta tecnológica Meet, y de manera presencial en la Sala de Juntas de la Unidad Materno Infantil – UMI, con los siguientes asistentes:

**Miembros**

**Dra. JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA**

Presidente Delegada

**Dra. MADELEY MORELLA MEJIA PORTILLA**

Jefe de Control Interno E.S.E

**Dra. YAMILE TOLOZA GAMBOA**

Secretaria Comité de Pagos (Delegada)/Subgerente E.S.E.

**Grupo de Acreedores:**

Grupo 1: Acreencias Laborales y Servicios Personales Indirecto

**UT.UCI ESE** **HSJD FLORIDABLANCA**

Asistentes: Dr. Mauricio Antonio Martínez Arguello- Representante Legal

Grupo 2: Entidades Públicas y de Seguridad Social

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A.**

**Asistente:** Dr. Rodrigo Orlando Diaz Abella

**Invitados:**

**Dr. JORGE CARLOS OROZCO**

Abogado -Contratista Defensa Judicial de la E.S.E

El Orden del día será el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación y Aprobación Acta 006 de 2024.
4. Socialización generalidades del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.
5. Proposiciones y varios.

**1.Verificación del Quórum.**

La Dra. Monica Barrios Bastidas /Secretaria Comité de Pagos y Gerente de la E.S.E, delega a la Dra. Yamile Toloza Gamboa- Subgerente, para que asista en su representación en esta la sesión; por consiguiente, se da lectura al documento de delegación, y es aceptada por los miembros del Comité

Los representantes de: Grupo 3: Proveedores bienes y servicios- **ORTOSIN MEDICAL SAS,** Grupo 5: Demas Acreedores Externos - **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A** y Grupo 6:Provisiones y Pasivos Contingentes- **ELIDA RAMÍREZ Y OTROS**, no manifestaron estar presentes en el llamado a lista.

De conformidad con el acuerdo de Comité No 001 aprobado en el mes de Marzo de 2022, en el cual se estableció el reglamento interno del comité de pagos, en el Articulo 14 - Quórum, se estipuló: *“En las reuniones el Comité de Pagos, se podrá deliberar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros”, no obstante*, en su Parágrafo 1, se establece que todos los grupos de acreedores estarán representados por un único Miembro quien ejercerá su derecho a voz y voto en nombre de estos; que será ejercido y reemplazado, por el grupo de acreedores que corresponda en el orden de prelación de pagos PSFF y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 20 de la Resolución 2396 de 2020 o la norma que la sustituya o modifique, los demás representantes de los diferentes grupos de acreedores podrán asistir a las diferentes sesiones con voz, quienes podrán intervenir, según lo estimen. Esto indica, que, para efectos de votación, decisión y deliberación, los demás miembros de los grupos de acreedores estarán representados por el representante que ocupa la posición No 1 dentro del Grupo 1 de acreedores, según el orden de la prelación de pagos; para este caso, por el representante de la UT.UCI ESE HSJD FLORIDABLANCA.

Con las aclaraciones antes expuestas, se verifica la existencia de Quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas.

**2. Aprobación del Orden del día.**

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado por los Miembros del Comité.

**3. Presentación y Aprobación Acta 006 de 2024.**

El acta fue socializada con anterioridad vía correo electrónico a los miembros del Comité. Frente a misma, el Dr. Mauricio Martínez Rte. de la UT.UCI ESE HSJD FLORIDABLANCA, presentó algunas observaciones, la cuales fueron socializadas, incluidas y aprobadas por el Comité, por cuanto, se somete a consideración el Acta 006 de Junio 07 de 2024, y es aprobada por UNANIMIDAD.

**4.Socialización generalidades del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.**

El Dr. Orozco alude que el tema a tratar el día de hoy, se encuentra relacionado con los avances en la presentación de Información del PSFF del 4º Trimestre de 2023. En tal virtud, como aspecto relevante se tiene que la ESE ya cargó en la carpeta compartida generada por la Secretaria de Salud de Santander,lo correspondiente a la Matriz de medidas y ejecución del PSFF a corte 31 de Diciembre de 2023, sin embargo, a la fecha el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha socializado la actualización de la herramienta Excel que consolida la información del informe de monitoreo. Según lo indagado, la actualización debe realizarla el Ministerio con la nueva normatividad que socializó la Contaduría General de la Nación, en relación con los códigos o rubros presupuestales, y a la fecha de la presente reunión no la han terminado de desarrollar, de tal suerte que no ha sido socializada la nueva herramienta por parte del mencionado Ministerio.

 Conforme a lo anterior, se informa que no ha sido posible el cargue del el informe de monitoreo al Ministerio Hacienda, pero sí se logro el cargue de la matriz de medidas y ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023, a la carpeta compartida de la Secretaria de Salud Departamental, tal y como se indicó lineas atrás.

Es válido señalar que a la Junta Directiva de la ESE se le han venido socializando los resultados de la ejecución del Programa, teniendo como la mas reciente socialización, la realizada con corte a Marzo 31 de 2024, en lo que corresponde a la matriz de medidas y flujo de la operación corriente.

En la vigencia actual, no se ha realizado pago de pasivos porque hasta que no se generen excedentes de la operación, la Entidad no podrá disponer de recursos para este concepto, esto, teniendo en cuenta que recursos externos no se van a recibir para la financiación del Programa, le corresponde al Hospital con esfuerzo propio empezar a subsanar este pasivo, y es mediante la generación de excedentes con una operación corriente equilibrada.

En relación al Informe de Monitoreo, el Hospital cuenta la información estructurada, por cuanto una vez el Ministerio de Hacienda socialice la nueva herramienta Excel con la actualización correspondiente, se procederá al cargue de la misma.

La Dra. Otero solicita que, en próximas sesiones se cuente con los profesionales que durante el desarrollo del Comité puedan sustentar o ampliar técnicamente, lo referente al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF, si se requiere.

**5. Proposiciones y varios.**

El Dr. Mauricio Martínez pregunta, ¿Para cuándo se tiene proyectada la cancelación del valor adeudado a la UT.UCI HSJD FLORIDABLANCA?.

El Dr. Orozco, manifiesta que según la guía metodología, y lo referido en líneas anteriores, los pagos están sujetos a la generación de excedentes por parte de la ESE, hasta que la Entidad no realice el cierre financiero no podrá determinar si existen o no excedentes que puedan ser destinados al pago de pasivos registrados en el PSFF; pueden existir distintas y diversas circunstancias, pero la condición que trae la guía metodológica es a través de la generación de excedentes, por cuanto no existe una fecha cierta en este momento. Se tiene que revisar el cierre de vigencia para determinar si hubo excedentes y proceder al pago como se hizo con el acreedor anterior, donde el ultimo pago fue realizado en Enero de la vigencia actual, esto, no quiere decir, que obligatoriamente sea cada año, pero tiene que generarse la condición suspensiva que establece la guía metodología en relación a la generación de excedentes.

El Dr. Mauricio Martínez indica que, la pregunta se deriva de las expectativas en el pago pendiente con la UT. UCI ESE HSJD FLORIDABLANCA, porque tiene entendido que el Hospital cuenta con un saldo para asignar o girar.

El Dr. Orozco aclara que, todo depende de las circunstancias que rodeen lo correspondiente a la asignación de recursos para la financiación del Programa, el pago podría darse antes de cerrar la vigencia; una vez la Entidad tenga cubierta su operación corriente, y se generen excedentes, se someterá a consideración y aprobación de este Comité para realizar el pago; pero desde el punto de vista anual, está sujeto al cierre de vigencia. No obstante lo anterior, se les indica que se revisarán internamente las condiciones correspondientes al pago solicitado por los representantes de la UT UCI HSJD Floridablanca, con el fin de determinar su viabilidad desde el punto de vista jurídico y financiero, verificando los soportes que sean necesarios y correspondientes para dicho propósito.

Agotado el orden del día, y siendo las 08:03 de la mañana, se da por terminada la sesión del comité de pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero- PSFF celebrada en Julio 05 de 2024, y el acta es firmada por la Presidente y Secretaria.

**JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA YAMILE TOLOZA GAMBOA**

Delegada del Señor Gobernador Secretaria Comité de Pagos (Delegada)

Presidente Comité de Pagos Subgerente E.S.E

**Transcribe** LDC/ Secretaria de Gerencia

**Revisó**: Jorge Carlos Orozco Camacho. Abogado Contratista

Defensa Judicial ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca